

DECISIÓN CONSTITUCIONAL 17D: LO QUE ESTÁ EN JUEGO

- El resultado del próximo plebiscito constitucional no es irrelevante para el derrotero institucional del país, pese a que la Constitución por sí sola no está llamada a dar solución a las principales problemáticas que se hacen presente en nuestro entorno.
- Cerrar el proceso constituyente permitirá dibujar un camino de salida de estos cuatro años de incertidumbre. Ese es el principal valor en juego detrás de la decisión del próximo domingo: prolongar la incertidumbre o modelar una ruta de certezas.
- Chile se enfrenta a tres grandes crisis: económica, de su sistema político y de orden y seguridad. La nueva Constitución aborda cada una de ellas, consolidando lo bueno de nuestro actual orden institucional, pero introduciendo perfeccionamientos y ajustes a nuestro texto constitucional conforme a la realidad y necesidades de nuestro tiempo.
- A su vez, el plebiscito tendrá un impacto más allá de lo estrictamente constitucional, ya que también podría afectar el carácter de la continuidad del Gobierno y las reformas que ha impulsado, entre otros aspectos.

El próximo domingo, luego de cuatro años de incertidumbre, el país enfrentará un decisivo plebiscito en el que la ciudadanía deberá expresar su parecer definitivo respecto de la propuesta de texto constitucional. Contrario a lo planteado por algunos, el futuro del país no es indiferente al resultado. La decisión no debiera ser en torno a la búsqueda de una solución, porque ninguna Constitución está llamada a solucionar por sí sola los problemas del país. Aquello sería simple demagogia. Lo que sí está en juego, son las oportunidades y amenazas que se presentan al momento de cerrar un capítulo constitucional que sí está siendo un obstáculo para el desarrollo de nuestro país.

En este sentido, la propuesta a plebiscitar dibuja un camino para despejar variables tales como la inestabilidad institucional y la creciente crisis en materia de seguridad y orden que afectan el desarrollo de la economía y la creación de empleos formales. A diferencia de la opción *En contra*, la que, pese a los últimos compromisos del oficialismo de no persistir -por ahora- en la idea de iniciar un tercer proceso constitucional, indudablemente postergará este debate para un futuro próximo.

A lo anterior se añade el hecho de que políticamente el resultado del plebiscito no es trivial. Las implicancias del triunfo de una u otra opción, bien podrían traducirse en el inicio de una nueva etapa política, donde lo que está en juego es mucho más que una nueva Constitución.

TRES GRANDES OPORTUNIDADES

1. Sistema político, la madre de todas las batallas.

El problema de gobernabilidad de nuestra institucionalidad se encuentra en nuestro sistema político: con un Congreso Nacional fragmentado, con más de 20 partidos políticos con representación parlamentaria, 31 diputados independientes, alto nivel de polarización ideológica y pocos incentivos a la colaboración. Desde el cambio del sistema electoral a uno de representación estrictamente proporcional durante el segundo mandato de la Presidenta Bachelet, los patrones de gobernabilidad y la calidad de la política parlamentaria se han deteriorado.

Hay bastante evidencia que advierte que, por razones de economía política, difícilmente los actores incumbentes, en este caso, los parlamentarios, no serán proclives a cambiar las reglas bajo las cuales fueron electos.

De ahí que el plebiscito sea una inédita oportunidad de modificar aspectos estructurales de nuestro sistema político y electoral.

2. Un texto constitucional que genera condiciones para reimpulsar la economía.

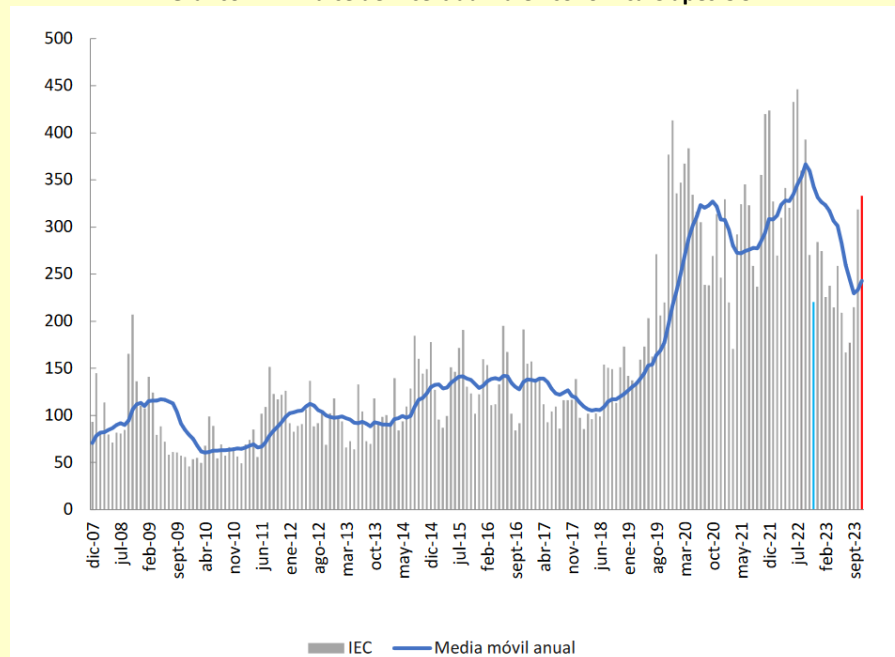
La certeza jurídica es un determinante crucial para promover la inversión y el crecimiento económico de los países. Así lo señaló el Premio Nobel de Economía Douglas North¹ al plantear que las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, y esas reglas, determinan en gran medida el rendimiento económico de una nación.

Según el Índice de Incertidumbre Económica, que elabora Clapes UC, ésta se ha elevado de manera sostenida en el tiempo, conforme el país ha transitado por los sucesivos procesos constituyentes, siendo la dimensión constitucional, el factor más preponderante a nivel de política interna, de acuerdo a los datos que arroja el indicador.

¹ North, D. (1993). *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

LA INCERTIDUMBRE ECONÓMICA SE HA ELEVADO DE MANERA SOSTENIDA CONFORME EL PAÍS HA TRANSITADO POR LOS SUCESIVOS PROCESOS CONSTITUYENTES

Gráfico N°1: Índice de Incertidumbre Económica Clapes UC



Fuente: Clapes UC.

Ninguna propuesta constitucional es, por sí sola, capaz de dinamizar una economía, pero sí es capaz de otorgar señales de certeza a los mercados para, luego, generar condiciones que promuevan la inversión y el crecimiento.

El texto a plebiscitar consagra una robusta protección del derecho de propiedad, promueve la libre competencia, contempla una norma relativa a la disciplina fiscal y resguarda debidamente la autonomía del Banco Central. Además, introduce importantes innovaciones en materia de modernización del Estado, uno de los nudos gordianos que hoy impiden dinamizar la inversión en nuestro país.

3. Una propuesta constitucional que contribuye a enfrentar la crisis de seguridad.

De acuerdo a la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), 9 de cada 10 chilenos percibe que la delincuencia aumentó en el país, llegando al máximo histórico para este indicador. A su vez, el fenómeno delictual se intensifica, expande y complejiza: la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes pasó de 4,5 en 2018 a 6,7 en 2022 y, de acuerdo a datos del Ministerio Público, el número de secuestros aumentó en un

68% entre 2021 y 2022. Asimismo, en todos los estudios de opinión, la seguridad es la prioridad número uno de los chilenos.

La propuesta constitucional profundiza y perfecciona los recursos institucionales destinados a afrontar la crisis de seguridad y orden. Acentuando el compromiso del Estado de proteger el derecho de las personas a vivir en un entorno seguro, fortaleciendo y apoyando a las entidades responsables de la defensa y la seguridad. Además, aborda con seriedad fenómenos propios de nuestro tiempo como son el terrorismo, inmigración irregular y el crimen organizado.

Por último, las víctimas del delito son acogidas por la propuesta constitucional, al crearse una Defensoría de las Víctimas. A través de ella, el Estado cumplirá con su obligación de proporcionar asesoramiento y defensa legal gratuita a las personas, equiparando la cancha respecto del rol que hoy ejerce la Defensoría Penal Pública.

CUATRO IMPACTOS POLÍTICOS DEL DÍA DESPUÉS

Más allá de las oportunidades a nivel de contenidos que ofrece el texto, lo que está en juego también trasciende el ámbito meramente constitucional. Efectos políticos relevantes podrían desencadenarse a partir de uno u otro resultado. A continuación, algunos de ellos.

1. El carácter de la continuidad del Gobierno. Hipoteca o realce de las reformas.

En el plebiscito no sólo está en juego el cierre o eventual continuidad del proceso constitucional, sino que también los énfasis programáticos que asuma el Gobierno en sus últimos dos años. De aprobarse el texto constitucional, el Gobierno habrá experimentado tres derrotas electorales sucesivas: plebiscito 2022, elecciones de consejeros de 2023 y plebiscito 2023. Con una nueva derrota, esta administración no sólo habría dilapidado la opción de aprobar la Constitución que los identificaba programáticamente: el texto rechazado el pasado 4 de septiembre de 2022, sino que también habrá quedado en la historia como la administración que deberá firmar un texto constitucional inspirado en un ideario contrario al suyo.

Asimismo, en términos prácticos, un triunfo del *A favor* reduce significativamente el margen de acción del Gobierno en su intento por insistir con sus reformas de inspiración contrarias a las ideas de la libertad en materia de pensiones, tributaria y salud: puesto que el Gobierno deberá presentar y aprobar una serie de iniciativas legislativas orientadas a implementar la nueva Constitución, quedando prácticamente sin margen alguno, fuera del escaso capital político, para impulsar reformas y volver a reivindicar su programa de gobierno.

Por otro lado, cerrado el ciclo constitucional, la administración del Presidente Boric deberá tomar definiciones drásticas en áreas de gestión extremadamente deficitarias, tal es el caso de ministerios que hoy se encuentran paralizados por diversas vicisitudes políticas o de gestión como el Ministerio de Vivienda, respecto del Caso Convenios; el Ministerio de Obras Públicas, con paupérrimos niveles de ejecución presupuestaria, o el Ministerio de Salud, incapaz de resolver la crisis del sistema de salud privado.

2. Test ácido de compromiso democrático para la izquierda.

En caso de imponerse la opción *En contra*, continúa rigiendo la Constitución vigente y la izquierda que nunca ha comulgado ideológicamente con ella, deberá resignarse a honrar el compromiso que suscribieron los partidos oficialistas de no reeditar un nuevo proceso constitucional.

Si el triunfo es de la opción *A favor*, la izquierda, en el mejor de los casos, reconocerá con resignación esta derrota, con el peligro de proyectar en la pérdida del *En contra* un eventual hito futuro de acumulación de fuerza para, en un par de años más, iniciar un nuevo proceso, con un nuevo objetivo: “derribar la constitución de la derecha”. Más aún, si es la derecha quien está en La Moneda en el próximo gobierno.

Así las cosas, la tentación de deslegitimar la validez de una eventual nueva Constitución aprobada en democracia, evidentemente que podría verse acentuada en el evento de que el triunfo del *A favor* sea por un margen estrecho de votos. Este escenario abrirá una genuina interrogante en torno al comportamiento de un sector de la izquierda de nuestro país ¿Cuál es su real nivel de compromiso democrático?

3. Unidad de propósito en la oposición.

Desde un punto de vista institucional, la campaña del *A favor* fue capaz de recrear un arco político de respaldo idéntico al de la opción *Rechazo 2022*, en donde, desde el partido político Amarillos por Chile, pasando por Demócratas, todo Chile Vamos y hasta llegar al Partido Republicano, fueron capaces de alinearse tras el respaldo a este segundo proceso constitucional. Esta capacidad de converger en torno a propósitos comunes parece una buena noticia, sin embargo, en caso de que el resultado sea desfavorable, fácilmente podría diluirse. La tentación de iniciar un proceso estéril e inconducente de recriminaciones mutuas y asignaciones de responsabilidad en torno a una eventual derrota de la opción *A favor*, está presente, pero es un cuadro que debiera evitarse.

4. Aprender a convivir con el disenso constitucional.

En cualquier escenario, nuestra sociedad deberá aprender a convivir con el disenso constitucional. Si la propuesta del Consejo se aprueba, probablemente una cifra cercana a la mitad del país podría no sentirse plenamente identificado con algunas de las ideas

contenidas en el nuevo texto constitucional. En caso contrario, de ganar el rechazo a la propuesta, la aceptación de la norma constitucional vigente por parte de un sector del oficialismo probablemente sea más por conveniencia que por convicción.

Todas estas tensiones encuentran su fundamento en la pretensión de que es posible arribar a un texto constitucional que, bajo la lógica de la “casa de todos”, satisfaga -aunque sea en un mínimo común- a cada una de las corrientes de opinión presentes en el país. Aquello, puede llegar a ser teóricamente posible, pero a la luz de nuestra experiencia reciente pareciera ser inviable. La sociedad actual es cada vez más compleja, colmada de grupos identitarios que se comprenden en una lógica de antagonismos ante otros miembros de la comunidad, en donde los procesos de individuación se acrecientan. Por otro lado, el elector es volátil y ha adquirido el hábito de rechazar propuestas que el sistema político le ofrece. Pretender cambiar esta realidad mediante nuevos intentos constitucionales, en caso de imponerse la opción *En contra*, parece un ejercicio inoficioso y altamente perjudicial para nuestra economía, política y sociedad.

El país no soporta más aventuras constitucionales. Sea cual sea el resultado del plebiscito, deberemos aprender a vivir con el disenso constitucional, como muchas otras naciones lo han hecho y Chile lo hizo durante los últimos 30 años, décadas de gran progreso económico, social y cultural.

CONCLUSIONES

La elección del próximo domingo es relevante. En ella se resolverá si definitivamente nuestro país opta por reemplazar la Constitución vigente o finalmente ésta consolida su plena vigencia.

Chile atraviesa por tres grandes crisis: una crisis marcada por el permanente estancamiento de nuestra economía; una crisis de gobernabilidad, determinada en gran parte por un sistema político fragmentado que desfavorece los acuerdos y polariza el debate político, y una severa crisis de seguridad y orden, con niveles de criminalidad al alza y una percepción de temor que es cada vez más predominante en la ciudadanía.

La Constitución, por cierto, no está llamada a solucionar cada una de estas crisis. Suponer aquello sería faltar a la verdad e incurrir en la misma premisa demagógica de quienes, en octubre de 2019, promovieron la idea de que los problemas del país eran de índole constitucional, en medio del caos, destrucción, violencia, confusión y desorden.

Sin embargo, cerrar el proceso constituyente sí permitirá dibujar un camino de salida de estos cuatro años de incertidumbre. Ese es el principal valor en juego detrás de la decisión

del próximo domingo: prolongar la incertidumbre o modelar una ruta de certezas, de la mano de la nueva Constitución propuesta por el Consejo.

Con todo, el impacto del plebiscito trascenderá el ámbito estrictamente constitucional, determinando importantes efectos políticos: entre ellos, también está en juego el carácter de la continuidad del Ejecutivo y el futuro de algunas de sus reformas más importantes y la forma en que las derechas son capaces de superar la dinámica constitucional para volver a poner foco en las urgencias ciudadanas, donde el real adversario son las ideas contrarias a la sociedad libre que encarna el Gobierno del Presidente Gabriel Boric.

El llamado es a asumir nuestra responsabilidad cívica, mediante un voto informado y donde se ponderen los efectos potenciales de cada una de las opciones que estarán en la papeleta, porque no es poco lo que está en juego.